

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE



CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO, PERIODO ADMINISTRATIVO 2019-2023.

Loreto, 09 de febrero del 2021.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD y 59 de la Ordenanza respectiva, CONVOCO a los señores Concejales a **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón, para tratar el siguiente Orden del Día:

FECHA : Jueves, 11 de febrero del 2021
HORA : 14h00
LUGAR : Despacho de Alcaldía

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Análisis y Resolución en primer debate del proyecto de reforma a la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Reformatoria que Regula la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Loreto.
6. Análisis y resolución para la autorización al Alcalde a que suscriba el convenio de Cooperación Interinstitucional Entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Payamino, cuyo objeto es la entrega de 30 tanques de agua a la asociación de productores el Rocío.
7. Análisis y resolución en segundo y definitivo debate de la reforma a la Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, para el Ejercicio Económico del año 2021.
8. Clausura.

Atentamente,

Sra. Doris Lorena Urapari Encalada

ALCALDESA DEL CANTON LORETO ENCARGADA



En cumplimiento a la normativa legal vigente, los ciudadanos están en la plena potestad de hacer uso de la silla vacía cumpliendo lo estipulado en la ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO DE LA "SILLA VACÍA" EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO.